Contrato de trabajo

		a	de	de	
se celebra	un contrato de trabaj	jo entre e	IC.		
a quien en	delante se denomina	ará patrór	ubicado en		
con nacionalidad			y RFC		 _ y el C
a quien en	adelante se denomir	nará empl	eado o trabaj	ador ubicado en	
con nacionalidad			y RFC		
Declaracio	ones				
,	1. Ambos declaran c	ontar con	capacidad le	gal para obligarse.	
2	2. El patrón ser perso	ona	y el trab	ajador persona	
	R Calabrar de forma	voluntari	a el presente	contrato	

Clausulas

Patrón Colaborador					
surtirá efectos inmediatos.					
Séptima: Ambas partes han leído y aceptado el presente contrato mismo que					
Cántimo: Ambas partes han laída y acentada al presente contrata misma que					
Sexta: El horario laboral comprende de las					
reglamento interno de trabajo.					
Quinta: El trabajador acepta los términos y condiciones establecidos en el					
así como todas las prestaciones que estipula la LFT.					
MXN , el cual se pagará los,					
Cuarta: El empleado por la prestación de sus servicios recibirá un total de					
realice lo establecido dentro de los plazos que se le indiquen.					
Tercera: El patrón pagará la totalidad del contrato siempre y cuando el empleado					
Segunda: El presente contrato tendrá una duración de					
Primera: El colaborador por este contrato se obliga a realizar el trabajo asignado.					